Ex.º en la Conja

En la muy noble y muy leal ciudad de
Murcia diez y seis dias del mes de abril de
mill y seiscientos y veinte y seis años cossaño
res murcia se juntaron a cavildo estraordi
nario en la Conja de la plaça de santa ca
talina es a saber don Ant.º de Castejon por q.
Jeronimo Thomas don Juan de Ceuallos
don Jeronimo de Roda prospero uso de mar
don Fran.co Thomas y miguel perez Regido
res y p.º fernandez Jurado y se acordo lo
siguiente estando presente tan bien p.º de
Yepes Jurado

Pan

Que mañana y de mañana en adelante
puedan amasar y bender pan cozido asi
bezinos de la ciudad como de fuera della
todo genero de personas panaderos o no pa
naderos puedan bender y bendan el pan
cozido al precio que quisieran con tal de la
mento y condicion que aya de ser libra
entera o libras enteras y no diminuto
de libra en ninguna manera y se pre
gone y sea por el tiempo que la ciudad fuere
servida

Don Phelipe de Montalvo